

BOLETÍN INFORMATIVO 5 de mayo de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Realizarán Encuentro de Comisiones de Asuntos Municipales de México.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3680>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La Corte determinó por unanimidad que no es factible atender la solicitud de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, respecto de la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y acumuladas.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7346>

- **INICIATIVA PARA REDUCIR COMISIONADOS DEL INAI SE DISCUTIRÁ EN SEPTIEMBRE: MORENA**

El diputado morenista Alejandro Robles aseguró que **la transformación** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) **en un nuevo organismo que funcione sólo con tres comisionados, los cuales podrán ser elegidos por sorteo, se dará en septiembre, una vez que inicie el periodo ordinario en la Cámara de Diputados.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/iniciativa-para-reducir-comisionados-del-inai-se-discutira-en-septiembre-morena-10015900.html>

- **LEY DE MOVILIDAD DEBE INCLUIR TODAS LAS VOCES, INICIATIVA ESTÁ EN EL CONGRESO DE SONORA DESDE NOVIEMBRE: ALFONSO DURAZO**

En el marco de la realización del 25º Encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña, resaltó que **la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado debe incluir todas las voces.** El ejecutivo estatal explicó que **el gobierno del estado ya envió al Congreso de Sonora dicha iniciativa de ley, y que ahora le corresponde al Congreso realizar los ejercicios de Parlamento Abierto correspondientes, para que esta legislación recoja la mayor cantidad de propuestas y opiniones diversas.**

Fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2023/05/04/ley-de-movilidad-debe-incluir-todas-las-voces-iniciativa-esta-en-el-congreso-de-sonora-desde-noviembre-alfonso-durazo/>

- **PUBLICAN DECRETO PARA QUE SEDENA VIGILE EL ESPACIO AÉREO**

Tras aprobarse en el Congreso de la Unión reformas para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) intervenga en la vigilancia y protección del espacio aéreo, el gobierno publicó el decreto donde señala que estos cambios buscan “garantizar que las operaciones aéreas en el territorio nacional no se realicen con fines ilícitos o atenten contra la seguridad nacional”. **El decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) señala que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, a fin de que las Fuerzas Armadas puedan participar junto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SITC), en las operaciones de búsqueda y salvamento aéreo. Además, la Sedena podrá acordar, en coordinación con la misma secretaría, las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo, por lo que se crea el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo como órgano dependiente del Ejército.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/04/politica/publican-decreto-para-que-sedena-vigile-el-espacio-aereo/?from=page&block=politica&opt=articelink>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei